



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Ext - 244



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 84/22. M.C. Nº 89/22. INF. Nº 51/22 COMISION SOCIAL | 1

Sucre, 04 de agosto de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 89/22

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q.-4581.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 84 de 04 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 51/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 89/22

Habiendo el Ejecutivo Municipal remitido respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 115/22, con registro CM-1497/2022 mediante Cite DESPACHO Nº 581/22, informando a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, sobre los acuerdos concertados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia Sucre, garantizando el presupuesto y la adjudicación de productos para el Desayuno Escolar en el segundo semestre de la presente Gestión, como también efectuar las intervenciones a las diferentes Unidades Educativas para su mantenimiento y refacción, conforme a cronograma establecido.

En ese entendido, en el marco de las competencias y atribuciones establecidas para cada Órgano del Gobierno Autónomo Municipal, se RECOMIENDA al Ejecutivo Municipal a través de su Secretaria, Direcciones y/o Unidades respectivas, realizar los trámites administrativos concernientes para la adquisición de productos concertados con la Junta Educativa de Distrito de Padres y Madres de Familia Sucre para el Desayuno Escolar del Segundo Semestre de la presente gestión y realizar las intervenciones requeridas para el mantenimiento y refacción en las diferentes Unidades Educativas, cumpliendo con los plazos establecidos según cronograma y tomando en cuenta la necesidad de la población beneficiaria, se debe dar la celeridad pertinente en la atención de los referidos requerimientos, debiendo informar a esta instancia municipal el estado de los actuados administrativos realizados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**